

LA APERTURA DE FAMAGUSTA

una oportunidad para
restaurar la confianza mutua



LA APERTURA DE FAMAGUSTA

una oportunidad para restaurar la confianza mutua

Dentro del marco de la nueva iniciativa emprendida en febrero de 2014 para resolver el problema de Chipre, se encuentran una serie de medidas para construir la confianza, de las cuales las más importantes se refieren a Famagusta. Como parte de estos esfuerzos renovados, los líderes de las dos comunidades de Chipre acordaron el 11 de febrero de 2014, una Declaración Conjunta* que fortalece el proceso de negociación para alcanzar una solución al problema de Chipre.

Específicamente, la propuesta sobre Famagusta incluye el retorno a la ciudad bajo ocupación turca, actualmente una ciudad fantasma, a sus legítimos habitantes, bajo los auspicios de la ONU y de acuerdo con la Resolución 550 (1984) del Consejo de Seguridad de la ONU. Esta medida para construir confianza podrá inspirar a la gente de ambas comunidades a volver a creer en la posibilidad de una solución, otorgando así un impulso adicional al proceso de paz. La falta de confianza entre las dos comunidades disminuiría, y además mientras tanto los turcochipriotas podrían usar el puerto de Famagusta para fines de comercio directo, bajo la supervisión de la Unión Europea. Un primer paso positivo sería el acuerdo sobre una hoja de ruta para la reconstrucción de la ciudad, por parte de expertos tanto grecochipriotas

como turcochipriotas, que se aplicará gradualmente a través de los esfuerzos conjuntos de las dos comunidades.

Un acuerdo sobre Famagusta no sólo enviaría un mensaje muy fuerte sobre la determinación de ambas partes para llegar a una solución global al problema de Chipre, sino que también resolvería parte de las disputas sobre territorio y propiedad. Tal desarrollo podría crear un efecto dominó respecto a la resolución de otros aspectos del problema de Chipre.

*Para el texto completo de la Declaración Conjunta en inglés, visite el enlace:
<http://www.moi.gov.cy/moi/pio/pio.nsf/All/57229592C124622C2257C7D00273B91?OpenDocument>



El área acordonada de Famagusta – Archivo fotográfico de la OPI



La iglesia de Ayia Zoni en el área acordonada de Famagusta – Archivo fotográfico de la OPI

LA REACCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA PROPUESTA

La propuesta de la parte grecochipriota, que fue presentada por el Presidente de Chipre, Nicos Anastasiades, fue recibida positivamente por la comunidad internacional, la cual calificó la iniciativa como un elemento clave de las negociaciones para la solución del problema de Chipre.

Los Estados Unidos acogieron con satisfacción la propuesta del Presidente Anastasiades para un paquete audaz e innovador de medidas para construir confianza, así como para otras propuestas constructivas que tienen el potencial, una vez que esta sea acordada e implementada, para mejorar dramáticamente la cooperación entre las comunidades greco y turcochipriota, y restaurar la fe en los esfuerzos de solución. Por otra parte, en un comunicado emitido por el Secretario de Prensa de la Casa Blanca, se afirmó que "los Estados Unidos se involucrarán en la diplomacia con todas las partes interesadas para explorar posibles iniciativas que reforzará la negociación para la solución, incluidas las medidas destinadas a la futura revitalización de la región de Famagusta, cuando así se acuerde por las dos comunidades."

La Unión Europea, a través de un comunicado emitido por el Presidente de la Comisión Europea y el Presidente del Consejo Europeo, apoya plenamente los esfuerzos para llegar a un acuerdo entre las dos partes sobre un paquete de medidas para construir confianza, que puede ayudar a crear el ímpetu hacia una solución en beneficio de la gente de Chipre. Además, la UE reitera su disposición a

contribuir a este objetivo en la expectativa de una solución definitiva.

Por otra parte, los miembros del Consejo de Seguridad de la ONU reafirmaron su aprecio por las iniciativas tomadas en relación con la cuestión de Famagusta, y acogieron con satisfacción esta medida tangible que podría dar un impulso adicional al proceso de la solución.

LLAMAMIENTOS HECHOS POR EL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo (PE) en repetidas ocasiones expresó su apoyo a la devolución de Famagusta a sus legítimos habitantes. Su posición está claramente demostrada en dos acciones recientes.

En febrero de 2012, el PE adoptó una Declaración exhortando a Turquía a actuar de acuerdo con las resoluciones 550 (1984) y 789 (1992) del Consejo de Seguridad de la ONU, así como con las Recomendaciones del Informe de 2008 del Comité sobre Peticiones del Parlamento Europeo con referencia a la Petición 733/2004 y devolver la parte sellada de Famagusta a "sus legítimos habitantes, quienes deben reasentarse bajo condiciones de seguridad y paz."

El Parlamento Europeo en su Resolución del 29 de marzo de 2012 sobre el Progreso de Turquía (2011/2889 (RSP)), "pide al gobierno de Turquía que inicie el retiro de sus fuerzas militares de Chipre y que transfiera a Famagusta a las Naciones Unidas de acuerdo con la Resolución 550 (1984) del Consejo de Seguridad de la ONU".

“*Desde la valla, que obstruye al transeúnte el acceso a la línea costera de Varosha, los hoteles frente al mar, edificios de apartamentos y restaurantes no son más que esqueletos de concreto en decadencia –lápidas gigantescas urbanas de pie firmemente contra la marcha del tiempo. Los recuerdos y las almas de los antiguos residentes, muchos de ellos fueron presentados a los miembros de la delegación, todavía habitan esas murallas.*”

(Informe del Comité sobre Peticiones del Parlamento Europeo acerca la Misión de Investigación a Chipre – 25 a 28 de noviembre de 2007 relativa a la petición 733/2004)

La ciudad de Famagusta está ubicada en la costa oriental de Chipre. Desde la invasión militar de la isla por Turquía en 1974, la parte al sur de la ciudad, Varosha, se ha vuelto ciudad fantasma porque el ejército de ocupación turco, que mantiene allí una guarnición, la ha cerrado y sellado.

Durante la segunda fase de la invasión militar de Chipre por Turquía, el 14 de agosto de 1974, la fuerza aérea turca bombardeó a Famagusta y acto seguido el ejército turco entró en la ciudad. Como resultado, sus 37,000 habitantes grecochipriotas fueron obligados a huir de la ciudad en búsqueda de refugio seguro. La invasión y ocupación militar turca provocó como resultado total el desplazamiento forzoso de 180,000 grecochipriotas y causó así una crisis humanitaria de grandes dimensiones y a la vez constituyó una violación flagrante de los derechos humanos. Turquía sigue ocupando ilegalmente con sus fuerzas militares más de 36,2% del territorio soberano de la República de Chipre y deniega el derecho de retorno a los chipriotas quienes fueron desplazados forzosamente.

Hasta 1974, Famagusta era un contribuyente importante a la economía de Chipre, excediendo mucho más que su contribución proporcional a los ingresos nacionales de la isla. No solamente tenía más del 50% de la capacidad total de hospedaje turístico de la isla, sino también Famagusta era el puerto principal en términos de la movimiento

tanto de carga como de pasajeros, siendo éste un factor determinante en el desarrollo de la ciudad. En 1973 las exportaciones del puerto de Famagusta representaron el 42% del total de las exportaciones de la isla. En otras palabras, Famagusta era el destino turístico más importante de la isla y la ciudad más próspera.

Varosha, el entonces sector más próspero de la economía de Famagusta y de los valores más altos de finca raíz, está rodeado en el norte, sur y oeste por tierra y tiene el mar al este. Sus playas y zonas costeras lo volvieron un imán del turismo. Se encuentra también cerca de la así llamada “zona de amortiguación”, la zona delineada a lo largo de la línea de cese al fuego que separa el área de la República de Chipre ocupada por los turcos del área bajo el control del gobierno de la República de Chipre. Desde 1974 los refugiados de Varosha están a la espera para el retorno a sus hogares y propiedades. Alambradas, barricadas de concreto y señales de advertencia militares levantadas por el ejército de ocupación turco rodean a Varosha, que persiste en impedir a todos la entrada al área vallada.

“*La situación en el área de las playas de Varosha está peor. Después de la huida de sus habitantes en 1974, principalmente grecochipriotas, más de 100 hoteles y 5,000 casas, así como empresas, edificios públicos, restaurantes, museos y colegios han sido abandonados y puestos bajo la vigilancia del ejército turco. A pesar de dos resoluciones del Consejo de Seguridad – 550 (1984) y 789 (1992) – Turquía se ha negado a transferir la administración de esta área a las Naciones Unidas y sigue sentada allí como el perro del hortelano.*”

(Robert Ellis, comentarista sobre asuntos turcos en la prensa danesa e internacional, en su artículo “Famagusta: Una ciudad olvidada”, “New Europe”, 22 de mayo 2011.)



Resolución del Consejo Seguridad de la ONU 550 (1984)

El Consejo de Seguridad,

Habiendo considerado la situación en Chipre por solicitud del Gobierno de la República de Chipre,

Habiendo escuchado la declaración del Presidente de la República de Chipre,

Tomando nota del informe del Secretario General,

Recordando sus resoluciones 365 (1974), 367 (1975), 541 (1983) y 544 (1983),

Lamentado profundamente la no aplicación de sus resoluciones, en particular la resolución 541 (1983),

Gravemente preocupado por los nuevos actos secesionistas cometidos en la parte ocupada de la República de Chipre, que constituyen una violación de la resolución 541 (1983), a saber, el pretendido intercambio de embajadores entre Turquía y la "República Turca de Chipre Septentrional", la cual carece de validez jurídica, y la celebración prevista de un "referendo constitucional" y de "elecciones", así como por otras medidas o amenazas de medidas orientadas a seguir consolidando el pretendido Estado independiente y la división de Chipre,

Profundamente preocupado por las recientes amenazas de poblar Varosha con personas distintas de sus habitantes,

Reafirmando su apoyo constante a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre,

1. Reafirma su resolución 541 (1983) e insta su aplicación urgente y efectiva;
2. Condena todas las medidas secesionistas, incluido el pretendido intercambio de Embajadores entre Turquía y los dirigentes turcochipriotas, las declara ilícitas e inválidas, e insta su abrogación inmediata;
3. Reitera el llamamiento a todos los Estados a que no reconozcan el pretendido Estado de la "República Turca de Chipre Septentrional", establecido por actos secesionistas, y les pide que no den facilidades ni ayuda algunas a la mencionada entidad secesionista;
4. Exhorta a todos los Estados a que respeten la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la no alineación de la República de Chipre;
5. Considera inadmisibles los intentos de poblar cualquier parte de Varosha con personas distintas de sus habitantes y pide que esta zona se transfiera a la administración de las Naciones Unidas;
6. Considera que todo intento de interferencia con la condición o despliegue de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre es contrario a las resoluciones de las Naciones Unidas;
7. Pide al Secretario General que promueva la aplicación urgente de la resolución 541 (1983) del Consejo de Seguridad;
8. Reafirma el mandato de buenos oficios que confirió al Secretario General y la pide que realice nuevos esfuerzos por lograr una solución global del problema de Chipre, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones para tal arreglo contenidas en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones 541 (1983) y la presente resolución;
9. Exhorta a todas las partes a que cooperen con el Secretario General en su misión de buenos oficios;
10. Decide mantener en examen la situación a fin de tomar medidas urgentes y apropiadas en caso de no aplicación de la resolución 541 (1983) y la presente resolución;
11. Pide al Secretario General que promueva la aplicación de la presente resolución y que informe al respecto al Consejo de Seguridad según las circunstancias lo exijan.

“ *Jamás la olvidaremos y siempre le daremos voz, para que se vuelva de nuevo la ciudad de nuestra vida y la ciudad de la vida de nuestros hijos. La cuestión de la devolución de Famagusta a sus legítimos habitantes será una maniobra estratégica que facilitará la promoción de la solución del problema de Chipre y la reunificación de Chipre, a través de los mensajes que transmitirá y el simbolismo que tendrá.* ”

*Alexis Galanos, Alcalde de Famagusta
(sitio web de la Municipalidad de Famagusta –
www.famagusta.org.cy)*



P.I.O. 100/2014 – 2.000 (Spanish)

Publicado por la Oficina de Prensa e Información,
República de Chipre www.pio.gov.cy

Impreso: Zavallis Litho Ltd